

Gazeta de Caracas.

N. 130

DEL VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 1810.

OM. III.

Salus populi suprema lex esto.

Entre los extranjeros que han venido á administrar este país, se halla el Señor Burke, Autor de algunas obras relativas á la felicidad de la América, quien ha hecho las siguientes reflexiones, mandadas publicar de órden Superior.

DERECHOS DE LA AMERICA DEL SUR Y MEXICO

AMERICANOS: Habiendo llegado el momento de que vuestro país se coloque entre las Naciones independientes de la tierra, es necesario que conozcais vuestros derechos, para hacerlos capaces de ocupar el alto rango que tan justamente os pertenece. Pero quales son estos derechos? Vosotros los conoceréis por sus infracciones, y comparandolos individualmente con vosotros mismos. Si se prohibiese al Señor de alguna heredad, salvar su casa mientras viviese para ir á hablar con su vecino, ó á este ir en casa de aquel: si se os obligase á vender el producto de vuestras tierras á cierta persona solamente que otro debería elegir, y á comprar á esta misma persona; y á los precios que le agradasen; no os sentiríais inmediatamente, y declararíais tal injusticia, especialmente quando vierais la felicidad que proporcionaba á vuestros vecinos la union entre sí, y que una multitud de personas les vendian mejores artículos por la mitad de lo que pagais, y que era doble el precio de vuestros productos? ¿no os quejaríais de que la exclusion de la sociedad de vuestros vecinos os privaba de las mayores y mas apreciables bendiciones de la vida civil, y de que se os impidiese participar de sus conocimientos y progresos, y se os detuviese por consecuencia quando ellos se adelantaban rapidamente en las artes de una felicidad progresiva? ¿No os quejaríais tambien del sistema de monopolio que habeis sufrido: de que privandoos de los beneficios de vuestra industria se os empobreciese: de que en consecuencia quedase incul-ta y tenebrosa la mayor parte de vuestro estado por falta de medios: de que por la misma causa estuviese detenido vuestro adelantamiento, mal pagados y desnudos vuestros operarios, y vosotros mismos, y vuestras familias privadas de cultura, y aun de muchos consuelos de la vida? Todas estas cosas diríais, con razon, son injusticias. Estended ahora su aplicacion, del estado de vuestro país á todos los demás, y ten-

dreis una idea verdadera y familiar de una parte á lo menos, de las injusticias que han opresido á la América por 300. años: y como lo opuesto á injusticias, son necesariamente derechos, veríais con claridad que una libre comunicacion y comercio entre la América y el resto del mundo, es uno de vuestros derechos absolutos é indubitables.

Ved los efectos de estos derechos en el Norte de América. Aunque el establecimiento de los Estados Unidos no tuvo principio hasta mediados del siglo 17.º y aunque tuvieron que combatir con la Francia y los Indios, y sostener luego una guerra de nueve años por su independencia; el comercio de esta Nacion en el de 1802, sin tener minas de oro ni de plata, empleaba un millon de toneladas Americanas: embarque igual á 5000. buques de 200. toneladas cada uno, y cuya navegacion exige cerca de 40,000. marineros. Su exportacion en el mismo año alcanzó á 80. millones de pesos, y su importacion á cerca de 70. millones, que restando al Gobierno 15. millones de pesos, quedaban en la Factoría Nacional un millon y medio, despues de pagados los gastos. Y mientras que los Estados Unidos cubren el Oceano con sus buques y gozan en todas las partes del globo de un comercio grande y benefico; la América del Sur establecida doble tiempo antes, cuyo territorio es triple en extension, su poblacion doble, sus climas y suelos mas favorables á la vegetacion, y sus producciones mas numerosas, variadas y estimables, no tiene hasta el dia un solo buque mercante que le pertenezca, ni una bandera nacional que anuncie su nombre y existencia? ¿Quien es el Americano? ¿Que hombre de bien de qualquiera otra Nacion podrá ver tal contraste, tal injusticia sin llenarse de indignacion? ¿Quien no querrá derramar la ultima gota de su sangre en procurar á este país el goze de los derechos y beneficios que Dios y la naturaleza le han destinado, antes que permanecer un dia mas con la espada embainada, tranquilo é ignominioso expectador de tantos males?

Pero si todo Americano debe sentir su deber, y obtener estos derechos para su país, el mira tambien en la experiencia de sus vecinos del Norte, la directa influencia que ellos han tenido en el aumento de la poblacion, á cultura, manufacturas, comercio, recur-sos, artes, ciencias, mejoras morales, en fin, en todos los

médios que constituyen la fuerza, la civilización, felicidad y gloria real de una Nación. Estos objetos deben ser considerados separadamente.

La población de los Estados Unidos ascendía solamente al fin de la revolución en el año de 1782. á dos millones y medio: el comercio libre, y otras facilidades que se siguieron a su independencia la aumentaron rápidamente. El censo de 1790. llegaba á cerca de 4. millones, y el de 1800. á mas de 5. y se cree que el del presente año no baxara de 7. millones y medio. Este aumento extraordinario de la población del Norte America, es mirada con orgullo y regocijo por los Estados, que consideran justamente que una población numerosa, activa, é ilustrada constituye la mejor riqueza de una Nación. Ellos calculan en razon de este aumento que duplicandose como debe, en cada 20. años, y aun en 15, en aquellos Estados en donde es mas abundante la subsistencia; en menos de un siglo, desde la era de su independencia, se gloriarán de una población de 100 millones de Ciudadanos libres, que vivan bajo un mismo gobierno y leyes, hablen un mismo idioma, y tengan costumbres semejantes. La introduccion de extranjeros avecindados en estos Estados ha sido anualmente de 10000. Tal es la agradable perspectiva de aumento, que la libertad ha abierto á la población del Norte America. En el numero siguiente veremos qual deba ser por los mismos medios en la America del Sur, y Mexico. *Se Continuará.*

A M E R I C A.

Entre los conductores del espíritu publico, que Caracas ha despertado en America, hemos sido favorecidos con un Periodico de Cartagena intitulado *el Argos Americano* escrito con toda la elegancia del patriotismo. En el n.º 2 se lee el siguiente.

Fragmento de una Proclama de Popayan.

Nada habriais hecho generosos Popayaneses, si creyendoos solos, en el vasto distrito del Reyno, y de toda esta Provincia, olviduseis que sin la union no hay fuerza, ni representacion política, ni prosperidad comun é individual. Los Pueblos que nos rodean, esos Pueblos amigos que tienen tan intimamente ligados sus intereses con los nuestros, tienen tambien los mismos derechos que nosotros para mirar por su conservacion y su seguridad. Desaparezcan para siempre qualesquiera ideas de preferencia, y los zelos peligrosos, que mas de una vez han precipitado la ruina de muchas naciones colosales. Si el imperio de las circunstancias nos ha obligado á formar provisionalmente una Junta de salud y seguridad publica; no há sido para extender miras inútiles, ni proyectos ambiciosos, insultantes, y de supremacía sobre los Pueblos del distrito, tan libres como nosotros para constituir unidos la forma de gobierno que pueda convenirnos. Ha sido, si, para impedir las agitaciones publicas, y para que

una voz amiga y de la confianza general, pueda hablarlos en el lenguaje de la amistad, y de la confraternidad; para que como unos hermanos, que disfrutamos de unos mismos derechos nos demos las manos de un punto á otro de la Provincia, nos enlazemos mas con el sagrado vinculo de la union, y conspiremos juntos á formar un solo cuerpo y una sola familia, luego que de Santa Fé se nos instruya oficialmente de las miras políticas y sistema que se haya adoptado allí, con respecto á todas las Provincias del Reyno. Confíad desde ahora sobre la sinceridad de las intenciones del gobierno que vela en la conservacion de nuestros derechos. Confíad en que los demas Pueblos amigos de la Provincia, haran una causa comun con nosotros: y que unidos todos trataremos el plan de organization política. La discordia no ha aplicado todavía sus teas á esta comarca: ni quiera el Cielo que nuestra regeneracion sea obra del tumulto, del delirio, ni de la degradacion humana. Marchemos con la autoridad de la razon en la mano: que el fuego de la amistad y de la union general con todos los individuos de la Provincia anime nuestras acciones, nos purifique, y nos prepare á formar una reunion de hombres libres, pero Christianos y amigos de la Paz. De este modo vereis florecer el territorio que pisais; y unos Pueblos de hombres filosofos por sus costumbres, y por sus deliberaciones, formaran una sociedad envidiable, y capaz de acreditar con su conducta, que sabe unir el vigor á la resolucion, y la hermanabilidad á las alteraciones que nos obliga ya á formar el torrente imperioso de los sucesos políticos. Sala Consistorial de la Junta Provisional de salud y seguridad publica, Popoyán y Agosto 14 de 1810.—De órden de la Junta de Salud y seguridad publica.—Francisco Antonio de Ulloa Secretario.

El Marques de Mixares que paso á Barinas comisionado por S. A. para cumplimentar aquella Junta y estrechar los vinculos de ambas Provincias, da cuenta en este correo de haber concluido su comision favorablemente, y haber merecido por parte de la Junta de Barinas todas las consideraciones debidas á la comision y á las qualidades del Comisionado. Uno de los actos que demuestran el digno desempeño del Marques en obsequio de la causa publica, y la aceptacion que gozan en todos los pueblos libres é ilustrados como Merida, los que la representan, es la siguiente correspondencia entre el S. Marques de Mixares y la Junta de Merida.

Carta del Marques de Mixares á los SS. Presidente y Vice Presidente de la Junta de Merida.

Quando caminaba yo para esta Provincia encargado de cumplimentar á su Junta Superior Gubernativa por la Suprema de Caracas, tuve la honrera satisfaccion de saber la heroyca resolucion de ese pueblo el mas noble y generoso, a cuya cabeza estan VSS. dichosamente

colocados para asegurar los destinos de tan virtuosos Ciudadanos. Mi alma llena del mas energico entusiasmo, deseaba, pero en vano, abrazar en aquel momento á unos hermanos tan esforzados, que sin mas recursos que los de su propio valor y patriotismo, se atrevieron, con admiracion del mundo entero, á lanzar la mas tiranica y degradante opresion.

Esta accion tan gloriosa como interesante á nuestra regeneracion politica, fixara desde luego la opinion de aquellos que no quieren creer que la justicia de nuestra causa ha de prevalecer siempre á la ambicion de los tiranos, que desean perpetuar nuestra esclavitud. Yo poseido pues de los sentimientos mas afectuosos, suplico á V. S. se sirvan hacer presente á S. E. esa Superior Junta el alto valor que doi á su representacion, y los deseos que me animan por ir personalmente á darles á todos y á cada uno de tan ilustres Vocales, el parabien de su transformacion, si tubiera ordenes superiores para hacerlo.

Dios guarde á V. S. ms. as. Barinas Octubre 21 de 1810 = El Marques de Mixares = SS. Presidente y Vice Presidente de la Junta Superior de Merida de Venezuela.

Contestacion del Vice Presidente de la Junta Superior de Merida.

Con singular complacencia ha visto esta Junta el oficio de 21 del corriente en que V. S. se sirve felicitarla por su instalacion desde esa Capital de Barinas. Todas las expresiones de V. S. son dignas de su distinguida cuna, de las prendas personales que lo caracterizan, y de la confianza que ha depositado en V. S. la Suprema Junta de Caracas. Recibe esta Junta con el mas alto aprecio la enorabuena que V. S. le da y se ofrece con la mas fina sinceridad á sus ordenes, sintiendo sobre manera no disfrutar el mismo honor que Barinas de tenerle en esta Ciudad para acreditarle mas de cerca su afecto y estimacion con que mira su persona tan acribadora á que el Supremo Gobierno de Caracas, le haya escogido para una comision tan honrosa. Si la suerte nos proporcionase ver á V. S. en esta Capital, se certificaria por si mismo de la union, alianza y amistad que hemos ofrecido á la Metropoli de Venezuela, y como uno de sus mas distinguidos hijos y benemeritos patriotas recibirla, en quanto nos fuese posible, las pruebas indubitables de la realidad de nuestra promesa.

Ya que V. S. con una anticipacion que le hace tanto honor y tanto favor a esta Junta, ha tenido la bondad de felicitarla por su instalacion, ha parecido que V. S. no llevara á mal le acompañemos el manifiesto de nuestro proceder, y copias de las recontestaciones del Gobernador y Cabildo de Maracaybo luego que recibimos sus primeros oficios, contestando á los puntos en que les dimos parte de los motivos de nuestra transformacion. Con estas piezas

son conformes á las lecciones que Caracas nos ha dado en su papeles publicos, nos persuadimos que V. S. no se desdenara de leerlas.

Este V. S. cierto del singular afecto que hace esta Junta de su persona, y de los vivos deseos que respira por tenerle en esta Capital, en donde sellaria con las obras lo que ahora solo puede significar con sus palabras.

Dios gue. á V. S. ms. as. Merida Octubre 31 de 1810 = Dr. Mariano de Talavera, Vice Presidente = S. Marques, Emisario de la Suprema Junta de Caracas á la de Barinas = Copia = de Mixares.

EL ESPAÑOL.

A LOS AMERICANOS ESPAÑOLES.

Quando se anunció el periodico de este nombre, prometió su Autor fixar su atencion muy particularmente en los Españoles de América, y ya tenia preparado un discurso sobre lo que creia convenir á aquellos países en las actuales circunstancias, combinando siempre el interés de la infeliz España con los principios de equidad que por tanto tiempo ha olvidado su gobierno respecto de los Americanos. Mas el primer numero del periodico causó tal fermentacion en varios Españoles residentes en Londres, que el Autor amargado por las desgracias de su Patria, y por las suyas propias, apenas pudo soportar la impresion que le causó la injusticia con que se vio aconitido. Cedió á esta impresion en tanto que se recobraba de un ataque tan inesperado, y llevó el segundo y tercer numero de cosas indiferentes. Quiso tomarse este tiempo para examinar, si podia estar tan seguro de la prudencia y miramientos en sus escritos, como lo estaba de la rectitud de sus intenciones. En este examen no halló nada de que arrepentirse, y ya estaba decidido á escribir otra vez con moderada franqueza sus opiniones, quando las novedades de America vinieron á fixar su determinacion mas fuertemente. Casi puede decirse que aquellos países han reconcentrado en si el interés de la causa de España. Es verdad que la guerra de la Peninsula es un objeto de mayor importancia; que todos los que profesan odio á la usurpacion y tirania deben ansiar por que Napoleon no se goze tranquilo en su presa; que nunca se debe abandonar la esperanza de arrancarla de entre sus garras, ni entibiarse en los esfuerzos que pueden conducir á su logro; pero nada de esto impide á los hombres de recto juicio el mirar el exito de esta contienda como bastante dudoso, y volver, por tanto, los ojos á los dilatados países, donde vive y vivira España, en sus hijos, en sus leyes y en sus costumbres, mejorada en mucho; sino se veiran los medios de dirigir la opinion publica de sus habitantes. Los que hemos presenciado en Europa el curso de esta espantosa revolucion, podemos ayudar con nuestra experiencia á los Americanos, para que

eviten los escollos en que pueden estrecharse. Podemos auxiliarles con noticias, que son muy interesantes en su situacion presente, en fin, satisfacer su curiosidad con la narracion seguida de los acontecimientos del dia, y del estado del continente.

Asi es que el autor del Español se ha decidido á escribir principalmente para estos. Vagaba antes algo incierto en la eleccion de materiales, por que las cosas que podian ser interesantes fuera de Inglaterra, eran vulgares en ella: lo que podia satisfacer la curiosidad de los Ingleses, podia excitar muy poco la de los Españoles. En el dia (confiado en la buena acogida de los americanos) escribirá para ellos. No abandonará la idea de tratar principios generales de politica, cuya discusion importa á todos los Pueblos; ni dexará de tocar asuntos iterarios, quando los objetos mas principales le den lugar para ello; incluyendo en este articulo la noticia de los libros que se publiquen en Inglaterra que puedan llamar la atencion de los Americanos; pero ocupará una parte considerable de cada numero en dar las noticias del mes anterior, reuniendo todos los papeles de oficio que sean de alguna importancia. Así dará á los americanos un extracto de los mejores papeles publicos Ingleses.

Para los pueblos que se hallan en estado de mejorar su constitucion es de suma importancia el conocimiento practico de la de Inglaterra, modelo el mas perfecto de quantos en este punto presenta la historia. Para esto, ademas de dar, quando haya oportunidad, algunas ideas generales, extractaremos algunos debates del parlamento, en el tiempo de sus sesiones dexando aquellos que, por ser sobre asuntos enteramente domesticos, ó de partido, no pueden tener interes para los que no viven en Inglaterra.

Si nuestro papel hallase tan buena acogida que llegue á entender su autor que los americanos apetezen recibirlo dos veces al mes, para estar así mas al corriente de las noticias, no tendrá inconveniente en publicarlo cada 15 dias, y hacer esta innovacion en su obsequio.

Por ahora se remitirá en los numeros sucesivamente quanto vayan saliendo, á la Jamayca, y á la Isla de Trinidad, para que en estos dos depositos puedan tenerlos los que gusten comprarlos sueltos o subscribirse. Las subscripciones se harán por un año, al precio de 12 pesos fuertes. Los numeros que se vendan á los no subscriptores, serán á 25 reales cada uno. Se admitiran subscripciones en Trinidad en casa de George Fitzwilliam, y en esta Capital podrán entenderse los que quieran subscribirse con Don Bartolomé Blandain.

EUROPA.

Bonaparte que ha visto que sus promesas de independencia á favor de la America, no podian recabar en la parte Española del nuevo mundo el ignominioso olvido de lo que ha hecho en Es-

paña la Francia, ni de la que pueden esperar de Ynglaterra los Españoles de Ambos Mundos; ha modificado algo el escandaloso decreto de Milan, temiendo que las necesidades que tiene la Europa de la America no sean algun dia mas poderosas que sus decretos, sus bayonetas y sus Generales. El 7. de Agosto ha permitido la introduccion de los frutos Coloniales bajo la siguiente tarifa de derechos.

Por cada quintal metrico de algodón del Brasil, Cayena, Surinam, Demerari, y Georgia—800—francos—Por el quintal de id. de Levante 600—Por el de id. id. por tierra 800—Por el de id. de todas las demas Plazas, excepto Napoles 600—El de Napoles—derechos antiguos—Por el quint. de azucar bruto 300—Yd. refinad, 400—Yd. de hison 900—Yd. verde 600—Yd. de las otras clases 150—Añil 900—Cacao 1000—Cochinilla 2000—Pimienta blanca 600—Yd. negra 400—Canela com. 1400—Yd. fina 2000—Clavos 600—Nuez moscada 2000—Cahova 50—Viudera de Pernambuco 140—Palo de Campeche 60—Yd. de tinte por tierra 100.

Aunque el Cafe no estaba comprendido se tiene noticia de que los derechos eran 600 franc. por quintal del de Turquía y 400—por el de otras clases.

En el Mercantile Advertiser de Philadelphia se anuncia con relacion a noticias de Francia de 26 de Agosto, que los cinco puertos habilitados para este comercio son Ostende, Rouen, La Rochel, Nantes, y Burdeos; pero que para la importacion de Azucar y Cafe se necesitan permisos particulares (que no se dan sino á título gratis). Una de las pruebas de las ideas liberales de Bonaparte sobre el comercio, es haber arrestado ultimamente al Intendente de Ostende por que no tiranizaba a los Negociantes.

Caracas 22 de Noviembre.

El Corregidor de Mayquetia Capitan D. Francisco Talavera hizo celebrar el 17 en la Iglesia de aquel Pueblo, santos exequias á la memoria de los patriotas de Quito, contribuyendo con su caudal direccion, y actividad al glorioso resultado de esta patriótica demostracion.

Elevose por su orden en el templo un sencillo y magistoso monumento fúnebre adornado de inscripciones y alegorias analogas al objeto; predicó una energética oracion fúnebre el Pro D. José Castañon Capel, de Coto, de esta S. I. M; hicieron gratuitamente los honores fúnebres las dos Compañias de milicias de pardos de aquel Pueblo: concurrió lo mas noble y lucido de él y el de la Guayra, á quienes obsequió el Corregidor con un esplendido convite, despues de concluida la Ceremonia religiosa con todas las señales de la patriótica sensibilidad de los Americanos.

En la imprenta de Gallagier y Lamb, Impresores del Supremo Gobierno.